

Especificaciones para las fotografías digitalizadas

REQUISITOS

para la fotografía digital de tu certificado

Las fotografías utilizadas para los certificados deberán apegarse a las siguientes características:

- 1. A color, reciente y nítida
- 2. El usuario deberá observarse de frente, mostrando desde la parte superior de los hombros, rostro y cabello completo (cabello recogido o por detrás de los hombros).
- 3. Sin accesorios que impidan observar claramente los rasgos faciales.
- 4. Dimensión de la foto: Dimensión mínima tamaño infantil (3 x 2.5 cm) o mayor, guardando siempre la proporción (4x3.33, 5x4.17, 6x5, 7x5.83, 8x6.67, etc.)
- 5. Fondo blanco, sin texturas o paisajes.
- 6. Buena iluminación para eliminar sombras.
- 7. Peso del archivo: Hasta 300 kilobytes.
- 8. Formato electrónico: jpg, bmp o png (no utilizar el formato jpeg).
- 9. El archivo de la fotografía debe ser nombrado con la CURP del candidato.

Si por alguna causa no se pudiera cumplir con las especificaciones indicadas, favor de notificarlo a la Subdirección de Certificación del CONOCER.

FOTOGRAFÍAS INCORRECTAS

FOTOGRAFÍAS SOBRE EXPUESTAS



FOTOGRAFÍAS SUB EXPUESTAS



FOTOGRAFÍAS CERCANAS



FOTOGRAFÍAS LEJANAS



FOTOGRAFÍAS MALTRATADAS



CON OBJETOS Y ADORNOS SOBRE LA CABEZA



 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **conocer**
conocer a tu escuela - conocer a tu comunidad - conocer a tu país

 conocer.gob.mx

Nota: La fotografía puede visualizarse previamente en la ficha de registro y una vez ingresada al sistema informático del CONOCER será la que se imprima en el certificado; una vez asociada a la evaluación en el módulo de evaluación, no será posible su modificación, por lo que de requerir un cambio, será necesario solicitarlo a la SC.